

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

27890 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo, O.A. de la información pública de la solicitud de autorización de vertido en el término municipal de Tejada de Tiétar (Cáceres). Referencia: AV-0209/2023.*

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo se encuentra en tramitación el expediente identificado como sigue:

- Referencia expediente: AV-0209/2023
- Titular: AYUNTAMIENTO DE TEJEDA DE TIÉTAR
- Tipo de procedimiento: Autorización de vertido de aguas residuales
- Descripción: Vertido de aguas residuales procedentes de la EDAR TEJEDA DE TIÉTAR
- Medio receptor: Superficial Directo– Garganta de Tejada
- Características del vertido: Urbano, entre 2 000 hab-eq y 10 000 hab-eq (5 988 hab-eq)
- Volumen anual de vertido solicitado: 507 299 m3 /año
- Valores límite de emisión: Sólidos en suspensión ≤ 35 mg/l, DBO5 ≤ 25 mg/l, DQO ≤ 125 mg/l
- Descripción de las instalaciones de depuración:
 - o Línea de agua: obras de llegada, pozo de gruesos con cuchara bivalva y sistema de medición de caudal, equipo de pretratamiento compacto, tanque de tormentas, medición de caudal a biológico, tratamiento biológico (dos reactores concéntricos de aireación prolongada), decantación secundaria (dos unidades), medición caudal agua tratada, arqueta de salida, colector a cauce.
 - o Línea de fangos: Pozo de recirculación, purga de fangos, espesador por gravedad, acondicionamiento químico, deshidratación mediante centrífuga, tolva de fangos y gestor autorizado.
- Localización de las instalaciones: Polígono 8, Parcela 20 del t.m. de Tejada de Tiétar (Ref. Catastral: 10185A008000200000PH). Coordenadas aproximadas UTM (ETRS 89 – Huso 30) X = 254 940 Y = 4 432 853.
- Localización del punto de vertido (Huso 30 - ETRS89): UTM X = 255 300 Y = 4 432 719
- Término municipal: Tejada de Tiétar (Cáceres)
- Figuras de protección:
 - o Área de captación de la Zona Sensible denominada "Embalse de Torrejón - Tiétar" (ES030ZSENEscM550)

o ZEPA denominada "Río Tajo en Castrejón, Islas de Malpica de Tajo y Azután" (ES030_ZEPAES0000169)

o ZEC denominada "Río Tajo en Castrejón, Islas de Malpica de Tajo y Azután" (ES030_LICSES0000169)

De conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de TREINTA (30) DÍAS contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente descriptiva de la solicitud.

Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación, e indicación expresa de si se desea realizar la consulta por medios electrónicos o de forma presencial.

Durante este plazo, quien se considere afectado por esta petición podrá presentar sus alegaciones mediante escrito razonado, que se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo (disponible el Registro Electrónico General (REG): <https://reg.redsara.es/>) y se dirigirá, indicando la referencia AV-0209/2023, a:

Confederación Hidrográfica del Tajo

Comisaría de Aguas

Área de Calidad de las Aguas

Madrid, 23 de julio de 2024.- La Jefa de Servicio de Vertidos, Marta Hernández León.

ID: A240035045-1